

en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, el bien que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 24 de enero del 2000, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

El bien es el siguiente:

1. Componente 10. Vivienda de la planta cuarta a la derecha del edificio sito en esta ciudad, calle del Músico Gonzalo Blanes, número 10, por donde tiene su entrada. Con una medida superficial de 116 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, tomando por frente la calle Músico Gonzalo Blanes: Por delante, con dicha calle y hueco de la escalera; por la derecha, con la casa número 8 de dicha calle; por la izquierda, con el componente 11, hueco de la escalera por donde tiene su acceso y patio central de luces, y por el fondo, hueco de la escalera, patio de luces y espacio libre sobre la terraza del componente número 4. Se considera como anejo privativo de este componente el trastero número 7 de los ocho existentes en la planta quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, finca número 21.722-N, tomo 825, libro 531, folio 6.

Valorado en 6.130.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 31 de julio de 1999.—El Juez, Alberto García Roca.—La Secretaria judicial.—37.458.

ALMANSA

Edicto

Doña María del Carmen Ortuño Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Concepción Rodríguez Almarcha y don Lorenzo Pérez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0056-0000-32-0016-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. El Almansa, edificio «Meca», calle del Campo, 46, antes 44. Planta sótano destinada a comerciales y con acceso por la calle San Luis, en la que lleva el número 25. Su superficie construida es de 133,21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 838, libro 300, folio 97, finca número 22.500, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 9.490.000 pesetas.

Dado en Almansa a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Ortuño Navalón.—El Secretario.—37.419.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Isabel Durán Seco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de

Barcelona, La Caixa, contra doña María Ledrado García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2360/0000/18/0012/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 6.532.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso señalado con la letra E, en planta tercera de la casa sita en Aranjuez, barrio conocido por «Nuevo Aranjuez», calle de Abdon Bordoy, número 7, actual número 21, con vuelta y fachada a la calle de Abastos. Le corresponde el número 28 en el orden interior de la finca y está situado en la planta tercera, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal señalado con el número 7 bis, de la calle Abdon Bordoy, actual número 21. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, y linda: Por derecha, entrando, con el piso letra C de esta planta y dicho patio de luces al que tiene cuatro huecos; por la izquierda, con el piso letra F de esta planta; y por el fondo, con la calle Abdon Bordoy, a la que tiene terraza y otro hueco.

Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 2,56 por 100. Título: Le pertenece por compra a doña María Ledrado García, según consta todo ello en escritura autorizada por el Notario de Aranjuez, don Gerardo Bardón Fernández, el día 31 de marzo de 1977, con el número 458 de orden de su protocolo.

Inscripciones: Inscrita la compraventa en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.547, libro 92 de Aranjuez, folio 145, finca número 5.776, inscripción segunda. Inscrita la constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.938 del archivo, libro 236 del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid), en el folio 165, finca número 5.576-N, inscripción tercera.

Dado en Aranjuez a 10 de septiembre de 1999.—La Juez, Isabel Durán Seco.—El Secretario.—37.501.